

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 27
SERIE 2006-2007
(P. de R. Núm. 30, Serie 2006-2007)**

APROBADA:

26 DE OCTUBRE DE 2006

RESOLUCION

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA EXPRESAR DUELO DE LA COMUNIDAD SANJUANERA ANTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PILAR DE LA MÚSICA LATINA, ANGEL TOMÁS “TOMMY” OLIVENCIA: Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La música latina y su expresión de la salsa, han sufrido la irreparable pérdida de uno de sus máximos exponentes y decano de la exposición musical de Puerto Rico al mundo en la figura del santurcino Angel Tomás “Tommy” Olivencia Pagán, quien nació en Villa Palmeras, el 15 de mayo de 1938;

POR CUANTO: Por casi medio siglo, Tommy Olivencia y su orquesta, supieron deleitar a los grandes escenarios del Caribe, Nueva York y Sudamérica con repertorios seleccionados con una rítmica sobresaliente y una afinidad sin igual con el público, que honró sus ejecuciones con el bailable y el aplauso sonoro que muy pocos directores de orquesta han podido igualar;

POR CUANTO: Tommy Olivencia, orquestó junto a las voces de Chamaco Ramírez y el bolerista Paquito Guzmán, los grandes éxitos de la época dorada de la Fania, estableciendo un hito musical por su clara afinación, compás, lírica y rítmica cadencia, que se mantuvo inalterable con la presencia de Frankie Ruiz, en una época en que el merengue y la balada eran favorecidos por la industria;

POR CUANTO: Siempre innovador pero leal a las raíces salseras, Tommy Olivencia, pudo emprender en varias etapas la transición ordenada de los ritmos caribeños para afianzar a la salsa en el favor del público, forjando con la voz de Héctor Tricoche, el éxito arrollador de la transición al estilo de la salsa sensual;

POR CUANTO: De la mano de Tommy Olivencia, Puerto Rico pudo destacar el talento de inigualables cantantes que siguen dando lustre a los escenarios musicales del mundo, como Paquito Guzmán, Chamaco Ramírez, Sammy González, Simón Pérez, Lalo

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Rodríguez, Marvin Santiago, Gilberto Santa Rosa, Héctor Tricoche, Frankie Ruiz y Mel Martínez, entre otros;

POR CUANTO: La “Primerísima” Orquesta de Tommy Olivencia sirvió igualmente para desarrollar el talento de extraordinarios instrumentistas como Luis “Café” Nieves, Perico Ortiz, David Rosario “Cortijito”, Edgardo Morales, Frank Revilla, Papi Fuentes y Edgar Nevárez, entre muchos más, quienes ganaron renombre bajo el auspicio de un maestro que generó aclamaciones mundiales por la virtuosa presencia escénica de su orquesta;

POR CUANTO: En el legado musical de Tommy Olivencia figuran éxitos aclamados como: “Sin compromiso”, “Verdad amarga”, “Historia de un condenado”, “Planté bandera”, “Trucutú”, “Fiesta de soneros”, “Como sube la gasolina”, “El Negro Chombo”, “Aléjate” y “Lobo domesticado”, logrando una clara y precisa identificación con su público en una relación de extrema pasión artística;

POR CUANTO: Tommy Olivencia, quien estudió trompeta con Lorenzo Feijó y piano en la Escuela Libre de Música de San Juan y tocó con Tony Valdés, José Inés Ortiz y Tony Peña, cubrió varias facetas en el ámbito musical, desempeñándose antes de su debut profesional como distribuidor y promotor del sello Alegre, para dar paso a una exitosa carrera musical donde prefirió destacarse como director de la banda, tocar el güiro y participar en los coros;

POR CUANTO: Con su partida, San Juan pierde a uno de sus hijos más sobresalientes y distinguidos, Puerto Rico pierde un valor musical de estatura inconmensurable, y se convierte en leyenda lo que fue un excepcional músico, un destacado ciudadano y un inolvidable amigo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el duelo de la comunidad sanjuanera ante el sensible fallecimiento del pilar de la música latina, Angel Tomás “Tommy” Olivencia.

Sección 2da.: Que esta expresión de condolencia de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada a su viuda Paquita y a sus hijos Franci, Tommy Jr., Tammy y Norangelí, por conducto de la Secretaria de la Legislatura Municipal de la Ciudad Capital.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 30, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2006, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia

Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 27 de octubre de 2006.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan